Carp. 87, nº 7

Universidad de Sevilla — Facultad de Filosofía y Letras

Núm. 7 — Curso de 1926 27

Expediente académico del alumno

Don José L. Vergillos Ávila

Natural de Cuentaurino — Provincia de Sevilla

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Don José Vergara Ariela natural de Lucena provincia de Huelva de años de edad:

Hizo constar su suficiencia en el Instituto de Huelva conforme al Real decreto de 10 de marzo de 1917.

Con fecha 20 de julio de 1929 se le expidió el Título de Bachiller por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Huelva

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.-SEVILLA

RSIDAD DE SEVILLA — ltad de Filosofía y Letras

ANZA NO OFICIAL CURSO DE 192 A 192 CONVOCATORIA DE

a personal núm. 1801 clase 15 de la tarifa 1ª expedida en Constantina el día 22 de Junio de 1926

Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad:

Don José Luis Vergillos Avila natural de Constantina provincia de Sevilla de 20 años de edad, domiciliado en Constantina calle Castelar núm. 21 y accidentalmente en esta capital, calle núm. con cédula personal que exhibe y retira, alumno de la enseñanza no oficial de esta Facultad, a V. S. I. respetuosamente expone:

Que habiendo estudiado privadamente las asignaturas que a continuación se expresan:

12 1.ª Historia de España
14 2.ª Lengua y Literatura españolas
12 3.ª Lógica fundamental
4.ª
5.ª
6.ª
7.ª
8.ª

Y deseando dar validez académica a dichos estudios en los exámenes que han de celebrarse en la próxima convocatoria de Septiembre

ICA a V. S. I. se digne concederle matrícula y examen de las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos fijados por la Ley.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Sevilla 24 de Agosto de 1927

Firma del interesado,

J. Vergillos Avila

RVACIONES

Matriz para el expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Filosofia y Letras

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Curso de 192 6 a 192 7 **Convocatoria de Septiembre**

Inscripción de matrícula núm. 1

D. Jose Luis Vergelles Avila

natural de Constantina *provincia de* Sevilla

de 20 *años de edad:*

Queda matrículado en esta Universidad en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	CLASE DE LA MATRICULA
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA	14	2d
LÓGICA FUNDAMENTAL	42	1d
HISTORIA DE ESPAÑA	42	1d

Sevilla 10 de Septiembre de 192 7

El Secretario ~~general~~,

Dr L. Hernández Plata

OBSERVACIONES

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

Universidad de Sevilla

SECRETARÍA GENERAL

NEGOCIADO DE .....

ENSEÑANZA NO OFICIAL ..... Curso de 192.... a 192....

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. ....., *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXAMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACION

Sevilla ..... de ..... de 192....

El Oficial de la Secretaría,

EXAMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACION
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA	29	20	Aprobado
LÓGICA FUNDAMENTAL			(SIN EXAMEN)
HISTORIA DE ESPAÑA	24	16	Aprobado

Sevilla 28 de Septiembre de 1927

El Oficial de la Secretaría,

[illegible]

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

A.0.437.829 *

Don Federico Gonzalez Velardell, Juez Municipal y encargado del Registro Civil de esta Ciudad.

Certifico: Que al folio 296 del tomo trescientos y siete de la Sección de Nacimientos de este Registro Civil, aparece la inscripción siguiente "Número 410 = José Luis Vergillos Avila = En Constantina Partido de Cazalla, á las veinte del día diez de Diciembre de mil novecientos seis, ante D. Federico Gonzalez Velardell, Juez Municipal y, D. Candido G.ª de Amador, Secretario, compareció Francisco Vergillos Sirio, natural de esta, provincia de Sevilla, mayor de edad, de estado soltero, su profesión amanuense, domiciliado en calle Cantelar, según acredito con su cédula personal expedida en Lora, solicitando que se inscriba en el Registro Civil un niño; y al efecto, como tío carnal del mismo, declaró: Que dicho niño nació en calle Mesoncillo el día ocho del mes actual á las veintidos = Que es hijo legítimo de José Vergillos Sirio, natural de esta provincia de Sevilla, de edad de 27 años, barbero y de Gloria Avila Valverde natural de esta, provincia de Sevilla, de edad de 25 años = Que es nieto por línea

paterna de D. José natural de Cuevas de
les (Córdoba) y de Eloisa natural de Lita
y por línea materna de Antonio y de A
Teresa, naturales de Lita = Y que á expre
sado niño se le pondrá el nombre de
José Luis = Todo lo cual presenciaron con
testigos D. José Vergillos Ruiz y D. Gonzalo
Castro Carrajal, de estos vecinos y empleados
Leída íntegramente este acta, é invitadas
personas que deben suscribirla á que lo
legaran por sí mismas si así lo creían con
veniente, se estampó en ella el sello del Juz
gado municipal y la firmaron el Sr. Juez, de
clarante y testigos y de todo ello, como Secre
tario certifico = Hay un sello = Federico Gon
zalez = Francisco Vergillos = José Vergillos = Gon
zalo Castro = Ldo. Cándido G.ª Alvado"

Lo copiado está conforme con su original y
á solicitud de parte interesada expido la
presente en Constantina á veintitres de
Agosto de mil novecientos veintinueve

Federico Gonzalez

El Secretario.

A.0.230.809

Real Colegio de Médicos de la Provincia de Sevilla

Don José Fernández Ulloa
Licenciado en medicina y cirugia, con ejercicio
en esta Colegiado carnet núm. 129

CERTIFICA: Que Don José Luis Vergillos Avila natural y vecino de esta con domicilio en calle Castelar nº 21 y de profesion Maestro de Instruccion primaria, se encuentra revacunado.

Y para que asi conste donde convenga y a instancia del interesado expide el presente certificado en Constantina a 24 veinticuatro Agosto mil novecientos veintisiete

El Profesor

José Fernández

Derechos del Real Colegio de Médicos y del Colegio de Huérfanos (incluidos los 2 pólizas legales) DIEZ ptas.

2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de Matrícula, examen ingreso 2.º Lengua, 1.ª Lengua fundamental

cuyo importe asciende a sesenta y cuatro pesetas

con cincuenta céntimos, correspondiente a D. José Luis Vergilio Ariza

Sevilla 29 de agosto de 19

CONFORME.
El Secretario

Recibí la parte superior.
J. Caballero

R 0627.675★

PROVINCIAS

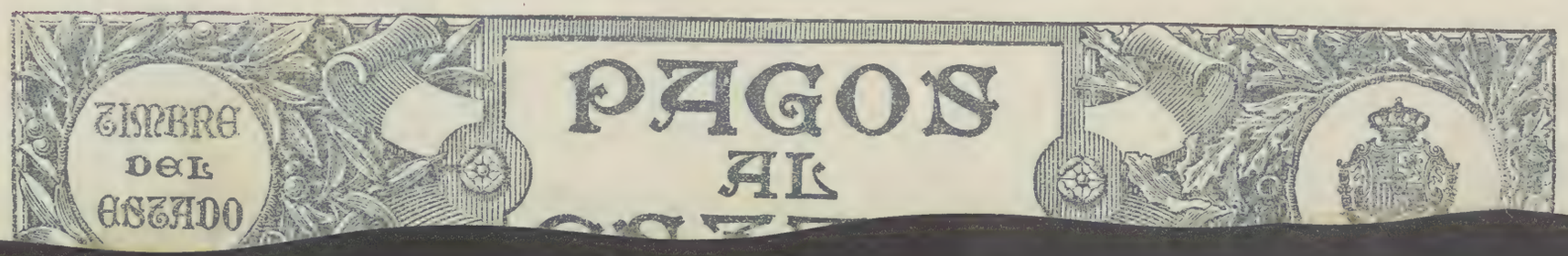

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 2 clase serie A 0.252.308★
número 6.627

Sevilla 27 de agosto de 192 2

CONFORME:
El Secretario

Recibí la parte superior.
J. Caballero

PROVINCIAS

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B. 2.062.877★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cumplimiento [illegible] a que se refiere el pliego de 2 clase [illegible]

Sevilla 2 de agosto de 192[illegible]

CONFORME
El Secretario

Recibí la parte superior.

J. Caballero

PROVINCIAS

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.443.004★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Seguidamente al pliego a que se refiere el pliego de 2 clase 10

Número 062676

Sevilla 24 de agosto de 1934

CONFORME
El Secretario

Recibí la parte superior

J. Caballero

PROVINCIAS

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.443.003★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Cumplimiento al mandato que se refiere al oficio de 2 corriente núm. 0

Núm. 10276 Sevilla 27 de Agosto de 192

CONFORME
El Secretario

Recibí la parte superior.
J. Caballero

PROVINCIAS

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

B.1.299.725★

Número 00276

Sevilla 24 de Agosto de 1967

Secretario

Recibí la nota número

J. Caballero

PROVINCIAS

ñor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

de la Universidad de Sevilla.

Don José Luis Vergillos Avila

natural de Constantina provincia de Sevilla de 20 años de edad, con cédula personal de 15 clase, tarifa 1ª número 1801 expedida en Constantina el día 22 de Junio de 1926, alumno no oficial de esa Facultad, a V. S. con todo respeto expone:

Que deseando trasladar a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia por haber fijado su residencia en dicha Ciudad, su expediente académico y

pide
otro

UPLICA a V. S. se digne autorizar dicho traslado, con arreglo a las disposiciones vigentes, y previo el pago de los derechos que correspondan.

Gracia que espera obtener de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 5 de Septiembre de 1927

J. Vergillos

46.70

DAD LITERARIA
DE
SEVILLA

9

Habiendo sido autorizado para trasladar su expediente académico a esa Universidad el alumno de la Facultad de Filosofía y Letras D. José Luis Mazpeltor Criado tengo la honra de remitir a V. I. las adjuntas certificaciones académicas oficiales núms. 5, expedidas por duplicado, a favor del expresado alumno a los efectos prevenidos en la Real Orden fecha 10 de Octubre de 1902.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sevilla 26 de octubre de 1927

El Rector,

Señor Rector de Murcia

96.90

sidad de Sevilla — Facultad de Filosofía y letras

ZA NO OFICIAL — Curso de 1927 a 1928 — Convocatoria de Junio

ILMO. SR. DECANO DE ESTA FACULTAD:

Don José Luis Vergillos Avila natural de Constantina provincia de Sevilla de 21 años de edad, domiciliado en Alcalá de Guadaira calle Morillo de la Piñ número 28, y accidentalmente en esta Capital, calle ..... número ....., con cédula personal que exhibe y retira, de Especial clase, tarifa — número 1724 expedida en Constantina el día 15 de octubre de 1927, alumno de la enseñanza no oficial de esta Facultad, a V. S. I. respetuosamente expone:

Que habiendo estudiado privadamente las asignaturas que a continuación se expresan:

5 1 Historia Universal.
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Y deseando dar validez académica a dichos estudios en los exámenes que han de celebrarse en la próxima convocatoria de .....

SUPLICA a V. S. I se digne concederle matrícula y examen de las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos fijados por la Ley.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Sevilla 27 de Abril de 1928

FIRMA DEL INTERESADO,

J. Vergillos Avila

io los requisi-

OBSERVACIONES: .....

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Enseñanza NO OFICIAL — **Convocatoria de** junio — **Inscripción núm.** .....

Don José L. Vergilles Aoila natural de Constantina provincia de Sevilla de 21 años de edad, queda matriculado en esta Facultad de Filosofía y Letras en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de exámenes.

48 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha del examen			Calificaciones obtenidas		Observaciones
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
HISTORIA UNIVERSAL	5	ord	5	junio	928	Sobresaliente		

Sevilla 12 de mayo de 1928

El Secretario de la Facultad,

D. L. Hernández Mata

Sevilla 8 de Enero de 1928

El Oficial de la Secretaría,

Eduardo Mar

U. de S.
FILOSOFÍA Y LETRAS
SECCIÓN DE HISTORIA
SECRETARÍA

3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para una

B.1.454.932★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Ingrese de los derechos: Matrícula y examen de

Historia Universal

Treinta y dos pesetas

Importe íntegro: Cincuenta

Abrila

Entregado íntegramente a D. José Luis Vergillos

Sevilla 27 de Abril de 1928

Inutilícese la parte superior.

Conforme
el Secretario

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS

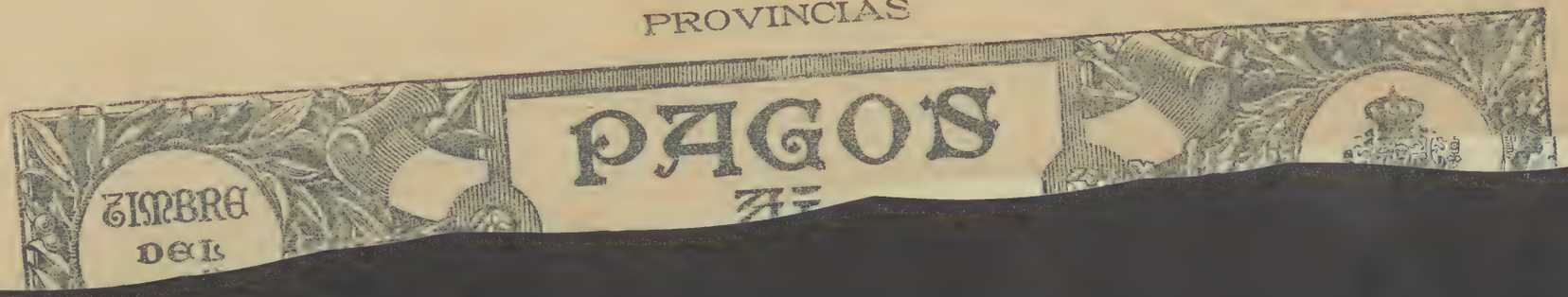

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS

Parte inferior para unir al cuerpo

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3ª clase, serie B

número 1.484.932 Sevilla 27 de abril de 1928

Recibí la parte inspectora

Conforme
el Secretario

A.0.323.360★

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE DEL

6.ª CLASE 2 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Vencimiento del pago a que se refiere el pliego de 3ª clase, Serie B B.2284882★

1.454.932

Sevilla 27 de abril de 1928

Conforme
El Secretario

Recibí la parte subscrita
p. e.

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS

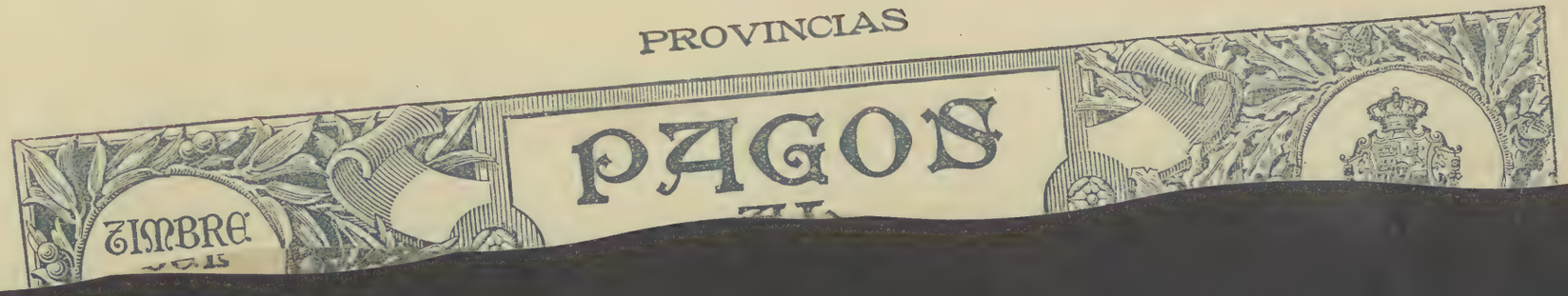

5. CLASE

B.2.567.358★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Conforme al mapa ... se refiere el plazo de 3ª clase, Serie B

PAGOS AL ESTADO — 5 PESETAS

Nº 1.484.932

Sevilla 27 de abril de 1928

Recibí la parte pagadora

p. o.

Manuel Valenzuela

Conforme
El Secretario

PROVINCIAS

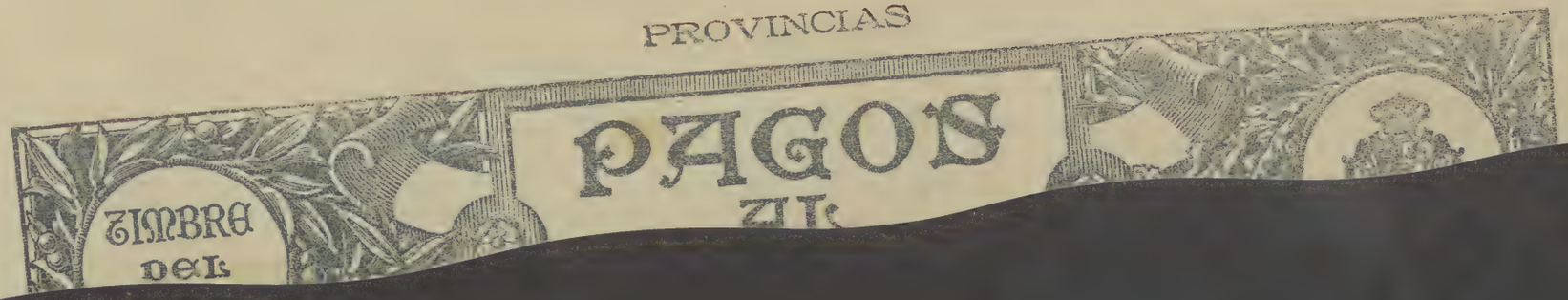

CLASE 7.ª PTAS. 3,00

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

SECCIÓN DE LETRAS

Certificación Académica Oficial

Certificación Académica Oficial
CURSO
de 1932 a 1933
NÚM 117

...l del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. José Luis Vergillos Arila
...e Constantina provincia de Sevilla de ... años de edad:
...los ejercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Sevilla, RD. el 10 de Marzo
...on la calificación de ——— en el primero y de ——— en el segundo, habiéndosele expedido
...orrespondiente con fecha 30 de Julio de 1925 autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de
...lla.

...AS DE LA FACULTAD	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Calificación en los exámenes: Extraordinarios	Premios y observaciones
...OS COMUNES						
...MER GRUPO						
...a española	1926-27	Sevilla		"	Aprobado	
...	1927-28	Murcia		Aprobado	"	
...	1926-27	Sevilla		"	Aprobado	
...UNDO GRUPO						
...a latinas						
...ura ~~del~~ de las Artes	1932-33	Granada		Sobresaliente	"	
...	1927-28	Sevilla		"	Sobresaliente	
...N DE LETRAS						
...NCIATURA						
...MER GRUPO						
...						
...						
...~~so de ampliación~~	1932-33	Granada		Notable	"	
... curso de investigación						
...UNDO GRUPO						
... griegas						
...						
...ua Castellana						
... latinas, curso de ampliación						
...						
...N DE HISTORIAS						
...	1932-33	Granada		Notable	"	
...pigrafía	id	id.		Notable	"	
...ATURAS REPETIDAS						

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado remito esta certificación al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Granada. Sevilla de Agosto de 19 35

Granada, ... de ... de 19...

El Oficial de la Secretaría,

Conforme:
El Secretario de La Facultad,
Mario de primera distinción

V.º B.º
El Decano,

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta CERTIFICACIÓN: 14

Certificación Académica

OFICIAL

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación.
19..... a 19.....

19..... a 19.....

CERTIFICACIÓN ACAD
OFICIAL
Sello del Estableci
que recibe
esta Certificac
19..... a 19...

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formaliza expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndos oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Certifica académica oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, quiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener badas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hec depósito para el título, o de haberse expedido éste se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 cénti Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificacione necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Cer ciones que se expidan por la Secretaría de las Facultades Universitarias e Institutos y que les presenten los interesados que quieran uso de ellas para otras carreras.

Instrucción Pública

Certificación Académic

OFICIAL

TIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL
o del Establecimiento
que recibe
esta Certificación.
19 ..... a 19 .....

19 ..... a 19 .....

CERTIFICACIÓN ACADÉ
OFICIAL
Sello del Establecim
que recibe
esta Certificació
19 ..... a 19 .....

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar lo expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose d oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Certificaci académica oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cua quiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener apro badas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho depósito para el título, o de haberse expedido éste se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimo Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones q necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certific ciones que se expidan por la Secretaría de las Facultades Universitarias e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hac uso de ellas para otras carreras.

MAGNIFICO SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE

Sevilla

MAGNIFICO SEÑOR:

Jose Luis Vergillos Avila con cedula personal vigente numero 9,944 que exhibe y retira para otro suso á U.S.I.con la mayor atencion y debido respeto tiene el honor de EXPONER:que siendo alumno de la Facultad de Filosofia y Letras de esa Universidad de su digno rectorado y deseando dar validez academica a las asignaturas siguientes que ha cursado libremente y teniendo en cuenta que soy funcionario del Estado con sueldo no superior a 3.000 pesetas según se demuestra por la certificación que se acompaña expedida por la Sección Administrativa de primera enseñanza de Córdoba,en cuya provincia presto mis servicios.

SUPLICO se digne admitirme la matrícula y concedermela en concepto de gratuita por concurrir en mí las circunstancias que dejo expresadas.

ASIGNATURAS PARA LAS QUE SOLICITO MATRICULAS

Geografia primer curso
Historia de España en la edad media
Historia de España moderna
Historia de España contemporánea
Historia Universal media
Historia Universal moderna
Historia Universal contemporánea.

Es gracia que espero alcanzar de la reconocida bondad de U.S.I. cuya vida sea guardada muchos años.

Constantina 23 de agosto de 1,935

Vergillos
Avila

Es copia de su matrícula

TIFICACIÓN

OFIC

o del Est

que r

esta Cer

19 a

La

expedie

oficio

peseta

acadé

quiera

La

badas

depós

Si la

A

neces

cione

uso

NÚM. 1528

Convocatoria de

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE F. y Letras

Curso de 193 a 193 Núm. de orden (1) — Enseñanza NO OFICIAL

PÓLIZA DE 1,20

Don José Luis Vergillos Avila

natural de Constantina provincia de Sevilla de 20 años de edad,

on cédula personal de 13ª clase, tarifa 2ª número 108 expedida en Constantina

18 de Enero de 1937 con domicilio en esta Capital en la calle

núm. reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en

s siguientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Geografía primer curso	Gratuita
Historia de España en la Edad Media	id
Historia de España moderna	id
Historia de España contemporánea	id
Historia Universal media	id
Historia Universal moderna	id
Historia Universal contemporánea	id

tregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
°/o del importe de — asignaturas	—	—
rechos de Patronato de — asignaturas	—	—
rechos de Inscripción de — asignaturas	—	—
rta de identidad (~~expedición o~~ visado)	1	00
tal pesetas (4)	1	00

Por el Negociado de Recaudación,

ctos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
(3) timbres móviles de 0'25		
el de pagos al Estado de — asignaturas, por valor de	—	—

Sevilla 21 de Agosto de 1937

Firma del Alumno o persona que lo representa,

) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
) Pongase la cantidad total con letras además de las cifras.

RTIFICACIÓ

OFI

lo del Es

que

esta Cer

19 ..... a

Las
expedien
oficio y
pesetas
académ
quiera
Las
badas
depósit
Si la C
A
necesi
T
ciones
uso de

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍC

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secreta ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de la Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TÍMBRES
Una	16,25	dos
Dos	32,50	tres
Tres	48,75	cuatro
Cuatro.	65'00	cinco
Cinco	81,25	seis
Seis	97,50	siete
Siete . . , ...	113,75	ocho

En el Negociado de Recaudación (en metálico)

50 °/o	DERECHOS INSCRIPCIÓN	PATRONATO	TO
16,25	2,50	5,00	
32,50	5,00	10,00	
48,75	7,50	15,00	
65,00	10,00	20,00	
81,00	12,50	25,00	1
97,50	15,00	30,00	1
113,74	17.50	35,00	1

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco p
Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesaria la inst

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acom siguiente documentación:

1.°—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.°—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondient expedición.

3.°—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos seis haber padecido viruela, en papel del Colegio Médico.

4.°—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad, 3×5 cms.

Don Eleuterio Repullo Molina, Jefe accidental de la Sección Administrativa de 1ª Enseñanza de Córdoba

Certifico: Que de los antecedentes que existen en esta Sección resulta que Don José Luis Vergillos Avila, Maestro Nacional de la primera Sección de la primera Graduada de niños de Belmez viene disfrutando el sueldo de tres mil pesetas anuales.

Y para que conste firmo el presente en Córdoba á veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

Eleuterio Repullo.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1ª ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

NÚM. 1610

Convocatoria de Junio

ERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE F. y Letras

e 193 3 a 193 4 Núm. de orden (1) 44 — Enseñanza NO OFICIAL

José Luis Vergillos Avila

e Constantina provincia de Sevilla de 21 años de edad,

a personal de 13 clase, tarifa 2ª número 1506 expedida en Real de Lerín

diciembre de 1934 con domicilio en esta Capital en la calle Jerónimo

de la Vega núm. 17 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en

ntes asignaturas.

Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Prueba

istoria de la Edad Media de España
istoria de la Edad Moderna de España
istoria de la Edad Contemporánea de España
eografía 1º Curso
eografía 2º Curso
istoria de la Edad Media Universal
istoria de la Edad Moderna Universal
istoria de la Edad Contemporánea Universal
ra Geografía

do en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
el importe de ..... asignaturas		
os de Patronato de ..... asignaturas		
os de Inscripción de ..... asignaturas	1	"
le identidad (expedición o visado)	1	"
esetas (4)		

Por el Negociado de Recaudación,

s entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
..... (3) timbres móviles de 0'15		
de pagos al Estado de ..... asignaturas, por valor de		

Sevilla 26 de Abril de 1934

Firma del Alumno o persona que lo representa,

J. Vergillos Avila

A rellenar por el Negociado de la Facultad.
La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
Pongase la cantidad total con letras además de las cifras.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MA

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de la Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TÍMBRES
Una	16,25	dos
Dos	32,50	tres
Tres	48,75	cuatro
Cuatro.	65'00	cinco
Cinco	81,25	seis
Seis	97,50	siete
Siete	113,75	ocho

En el Negociado de Recaudación (en m

50 %	DERECHOS INSCRIPCIÓN	PATRONATO
16,25	2,50	5,00
32,50	5,00	10,00
48,75	7,50	15,00
65,00	10,00	20,00
81,00	12,50	25,00
97,50	15,00	30,00
113,74	17.50	35,00

Por la expedición de la carta de identidad abonarán
Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesaria la

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben a siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondi expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos sei haber padecido viruela, en papel del Colegio Médico.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad, 3×5 cms.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filo-
y Letras de la Universidad de Sevilla.

José Luis Vergillos Avila, con cé-
dula personal vigente con domicilio
en esta ciudad en la calle Javier de-
so de la Vega nº 1. 2do a V. S. con la
mayor atención y debido respeto tiene
el honor de

Exponer: que ha cursado como alumno
libre las asignaturas Historia de la
Edad media, Moderna y Contemporá-
nea de España, Historia Edad media,
Moderna y Contemporanea Universal,
Geografía 1º y 2º Curso y Paleografía
que son las que le faltan para obtener
el grado de Licenciado en Ciencias
Históricas y deseando darles validez
oficial y no contando con medios eco-
nómicos para ello por los motivos

que se expresan en los documentos adj
es por lo que tiene el honor de acud
V. S. en

Suplica de que tenga por presentad
esta instancia y se digne concederme
lo solicitado ó previa la informac
que tubiere lugar lo considera de ju
o sea la matrícula gratuita para los exp
sados enseñanzas.

Es gracia que no dudo obtener de
cuya vida sea gravada muchos a

Sevilla 26 de Abril de 1.924.

Vazquez
Avila

Jule Calatayud Santa, Médico Titular y Don Ignacio Romero Delgado, empleado municipal respectivamente del Ayuntamiento de esta Villa.

HACEMOS CONSTAR:

que conocemos a Don José Luis Vergillos Ávila y familia, formada por su madre Doña Luisa Ávila y su hermana Doña Trinidad Vergillos, viuda la primera y soltera la segunda y que no poseén otros medios de vida que los que le porporciona el sueldo que como Maestro Nacional disfruta Don José Luis Vergillos sin que se les reconozca poseean bienes de ninguna clase.

Y para que así conste expedimos la presente en El Real de la Jara a veinticinco de abril de mil novecientos treinta y cuatro.

Vº Bº
El Alcalde,

Durán

Julio Calatayud

NÚM. 1979

Convocatoria de Junio

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Filosofía y Letras

Curso de 193 3 a 193 4 Núm. de orden (1) 49 Enseñanza NO OFICIAL

Don José Luis Vergillos Avila natural de Constantina provincia de Sevilla de 27 años de edad, con cédula personal de 13 clase, tarifa 1ª número 1506 expedida en R. de la Frontera a 29 de diciembre de 193 3 con domicilio en esta Capital en la calle Jerónimo Lozano de la Vega núm. 1 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
1.º Geografía 1.er Curso	
2.º Geografía 2.º Curso	
3.º Hª Media de España	
4.º Hª Moderna de España	
5.º Hª Contemporánea de España	
6.º Hª Media Universal	
7.º Hª Moderna Universal	
8 Hª Contemporánea Universal	
9 Paleografía	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
50 % del importe de 9 asignaturas	146	25
Derechos de Patronato de 9 asignaturas	45	..
Derechos de Inscripción de 9 asignaturas	22	50
Carta de identidad (expedición o visado)	0	0
Total pesetas (4)	213	75

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
10 (3) timbres móviles de 0'25	2	50
Papel de pagos al Estado de 9 asignaturas, por valor de	146	25

Sevilla 18 de mayo de 1934

Firma del Alumno o persona que lo representa,

J. Vergillos Avila

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Pongase la cantidad total con letras además de las cifras.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍC

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secreta ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de la Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TÍMBRES
Una	16,25	dos
Dos	32,50	tres
Tres	48,75	cuatro
Cuatro.	65'00	cinco
Cinco	81,25	seis
Sèis	97,50	siete
Siete	113,75	ocho

En el Negociado de Recaudación (en metálico)

50 %	DERECHOS INSCRIPCIÓN	PATRONATO	TOTA
16,25	2,50	5,00	23,7
32,50	5,00	10,00	47,5
48,75	7,50	15,00	71,2
65,00	10,00	20,00	95,0
81,00	12,50	25,00	118,7
97,50	15,00	30,00	142,50
113,74	17.50	35,00	166,25

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco peseta
Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesaria la instancia.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acompañ siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes par expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos seis años haber padecido viruela, en papel del Colegio Médico.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad, 3×5 cms.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Curso de 1923 a 1924

Enseñanza **NO OFICIAL**

Convocatoria de junio

Inscripción núm. 4C

Don José Luis Virgilio Avila natural de Constantina provincia de Sevilla de 19 años de edad, queda matriculado en esta Facultad de Filosofía y Letras en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de exámenes.

48 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha del examen			Calificaciones obtenidas		Observaciones
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
HISTORIA DE ESPAÑA (Edad media)	8	Ord	20	Sptbre	1924	8 p	Aprobado	
HISTORIA UNIVERSAL (Edad media)	10	id	6	junio	1924	Sobresaliente	"	
PALEOGRAFIA	10	id	8	"	"	Aprobado	"	
HISTORIA MODERNA DE ESPAÑA	7	id	26	Sptbre	"	"	Aprobado	
HISTORIA UNIVERSAL MODERNA	6	id	9	junio	1924	Aprobado	"	
GEOGRAFÍA (1.er Curso)	8	id	6	"	"	Sobresaliente	"	
HISTORIA DE ESPAÑA CONTEMPORÁNEA	6	id	20	Sptbre	"	"	Aprobado	
HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA	4	id	21	id	"	8 p	Aprobado	
GEOGRAFÍA 2.º (Curso)	4	id	6	junio	1924	Notable	"	

Sevilla 11 de mayo de 1924

El Secretario de la Facultad,

Valle

Sevilla 10 de Sptbre de 1924

El Oficial de la Secretaría,

Eduardo Rodríguez

SEVILLA 22 MAYO 1934

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SECCIÓN DE HISTORIA SECRETARÍA

10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.067.197

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Justificante de las pensiones de Matrícula y examen de los alumnos siguientes 1.º y 2.º curso, Hª Universal, Media, Moderna y Cª, Hª Española Media, Moderna y Cª y Paleografía

cuyo importe asciende a: ciento cuarenta y seis pesetas

y sesenta y cinco céntimos, correspondiente a D. José Luis Vergillos

Avila

Sevilla 8 de Mayo de 19 [illegible]

Recibí la parte superior

J. Vergillos

CONFORME

EL SECRETARIO

PROVINCIAS

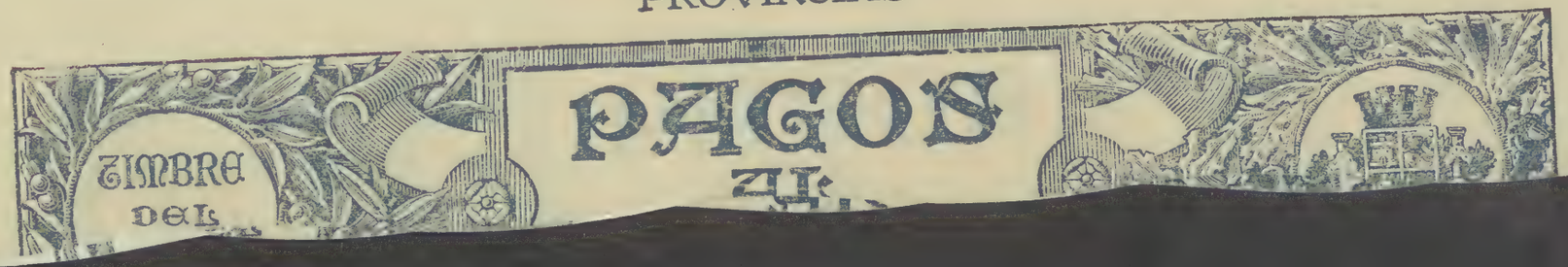

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.968.510

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Comprensivo al número 0.067.197.=

que se refiere al pliego de 10 cts.

Sevilla 18 de mayo de 1924

Conforme

Firmado: [illegible]

PROVINCIAS

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.968.511

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

...tud se refiere el pliego de 10 cénts.

Sevilla 18 de mayo de 193..

Conforme

7.ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.405.451

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Número 67197

que se refiere al pliego de 10 cénts.

Sevilla 8 de mayo de 1914

PROVINCIAS

3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente

A. 0.436,790

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Que lo refiere al plazo de 10 días

67157

Sevilla 18 de mayo de 1944

PROVINCIAS

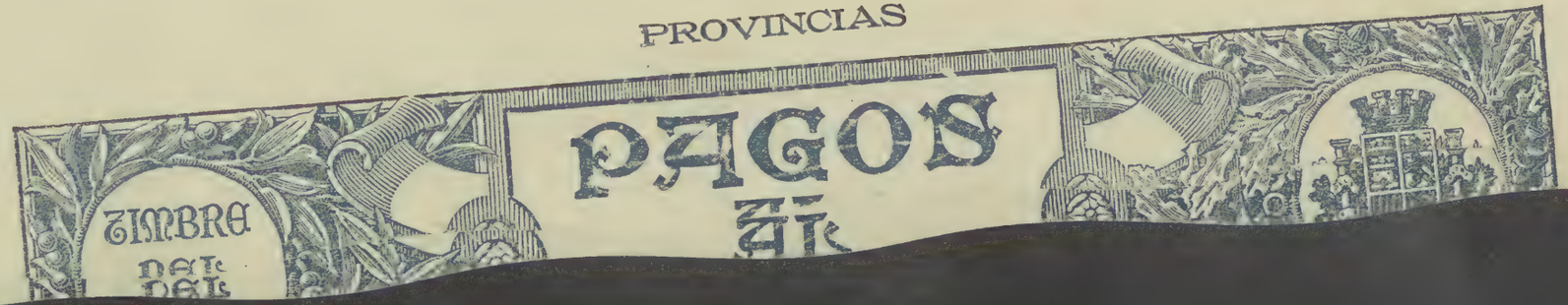

Parte inferior para unir al expediente.

1.ª CLASE 100 PESETAS

A.0.071.469

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PAGOS AL ESTADO

100 PESETAS

57197

19 mayo

J Vegillas

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

Sr. DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS	CTS
Total.		

Recibí la cantidad expresada en el encabezamiento.

JOSÈ LUIS VERGILLOS AVILA, Maestro Nacional, estudiante de la Facultad de su digno decanato y con cedula personal vigente que exhibe y retira para otros usos a V.S. con la mayor atencion y debido respeto tiene el honor de

EXPONER: que teniendo aprbadas en esa Facultad las siguientes asignaturas:

LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA- 1926-27-Sevilla-Aprobado
Introduccion a la Filosofia-1927-28- Murcia-Aprobado
Historia de España- 1926-27-Sevilla-Aprobado
Historia Universal- 1927-28-Sevilla-Sobresaliente

Y necesitando que se expida certificado oficial de las mismas y se remita a la Facultad de Filosofia y Letras de Granada por tener que efectuar en dá misma examenes de algunas asignaturas, precisandose dicho certificado, es por lo que me permito molestar la atencion de V.S. en

SÚPLICA de que se digne ordenar sea expedida dicha certificación y remitida a la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Es gracia que no dudo alcanzar de la reconocida bondad de V.S. cuya vida sea guarda muchos años.

Belalcázar a 10 de Abril de 1.933.

J. Vergillos Avila

7 ABR 1933

Pudase
Dr. Castro

VERSIDAD
DE
SEVILLA

TAD DE MEDICINA

FILOSOFÍA Y LETRAS

Número 241

Autorizado para trasladar su expediente académico a esa Universidad el alumno de esta Facultad Don Jm L Trujillo Adella tengo el honor de remitir a V. I. las adjuntas certificaciones académicas oficiales núms. 7, expedidas por duplicado, a favor del expresado alumno, a los efectos prevenidos en la Real Orden fecha 10 de Octubre de 1902.

Sevilla 22 de abril de 193 J

El Decano,

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada

ERSIDAD
DE
VILLA

FILOSOFÍA Y LETRAS

Excmo. Sr.:

Autorizado para trasladar su expediente académico a esa Universidad el alumno de esta Facultad Don José L. Vergello Avila tengo el honor de remitir a V. E. las adjuntas certificaciones académicas oficiales núms. ....., expedidas por duplicado, a favor del expresado alumno.

Viva V. E. muchos años.

Sevilla 10 de octubre de 193.7

El Decano.

mo. Señor Rector de la Universidad de Madrid

7

Expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SECCIÓN DE HISTORIA

Título de Licenciado en Filosofía y Letras

CURSO DE 1934 A 1935

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras:

D. José Luis Vergillos Avila

natural de Constantina provincia de Sevilla de 27 años de edad:

A V. S. hace presente: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para aspirar al TÍTULO DE LICENCIADO en la Facultad de **Filosofía y Letras,** según consta en su expediente.

Ruega a V. S. se digne admitirle el pago de los derechos correspondientes con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto y Real orden de 10 y 17 de Marzo de 1917.

Gracia que espera merecer de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 5 de octubre de 1934

Firma del interesado,

J. Vergillos Avila

Derechos a pagar en metálico 37'50

Total 37'50

El Jefe del Negociado de Recaudación

Admítase a D. José Luis Vergillos Avila en la Facultad de Filosofía y Letras. Pago del TÍTULO DE LICENCIADO

Sevilla 20 de octubre de 1934

El Decano,

El Secretario de la Facultad,

J. Valle

TÍTULO DE LICENCIADO

TÍTULO DE LICENCIADO

Habiéndose satisfecho los derechos de Reglamento por valor de 1'25 pesetas en papel de pagos al Estado, el Sr. Decano ha solicitado con esta fecha de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se sirva expedir al interesado el correspondiente **Título.**

Sevilla 20 de mayo de 1924

El Jefe del Negociado,

Recibido de la Subsecretaría el **Título** a que se refiere esta Inscripción el día 12 de enero de 1925 firmado por el Sr. Subsecretario con fecha 24 de mayo de 1924

El Jefe del Negociado,

Lleva el n.º 274 del Registro de la Subsecretaría y el n.º 46 del de esta Universidad.

Entrega del TÍTULO DE LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS.

Con esta fecha he recibido el título de Licenciado expedido a mi favor.

Sevilla 13 de marzo de 1925

El Interesado,

J. Vergillos Iriz

El Jefe del Negociado,

CLASE

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.563.273

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de grado de Lic.º en Filosofía y Letras

cuyo importe asciende a treinta pesetas con cuarenta céntimos, correspondiente a D. Jm L. Arjelles Avila

Sevilla 20 *de* Octubre *de 19*34.

Conformo:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS

Habiéndose satisf
pesetas en papel de pag
secretaría del Ministerio
el correspondiente **Titul**

Recibido de la Sub
de Cuero
24 de mayo

Lleva el n.º 274 *del Re*

Entrega del TÍTU
Con este fes
Licenciado

El interesado,

Virgil
Iriz

CLASE 9ª

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.25

PAGOS AL ESTADO
50 C. DE PESETA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 2ª Clase Serie X
número 0 [illegible] 25

Sevilla 20 de Octubre de 19__

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS

Habiéndose sat
pesetas en papel de l
secretaría del Ministe
el correspondiente Tí

Recibido de la S
de Enero
24 de mal

Lleva el n.º 274 *del*

Entrega del Tí
Con esta fe
Licenciado

El interesado,

Vergil
Trie

CLASE 6ª

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.753.731

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Comprobante al pago a que se refiere el pliego de 1º Clase Serie 1

Nº 65 275

Sevilla 26 de octubre de 1922

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior

PROVINCIAS

Habiéndose sat
pesetas en papel de p
secretaría del Ministe
el correspondiente Tí

Recibido de la S
de Enero
24 de mar

Lleva el n.º 274 *del*

Entrega del Tí
Con esta fe
Licenciado

El interesado,

Sergio
Ovie

CLASE 4ª

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.177.067

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Comprobante al pago a que se refiere el pliego de 3º Clase Serie A

número 0965775

Sevilla 20 de octubre de 1924

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS

Habiéndose sat

pesetas en papel de p

secretaría del Ministe

el correspondiente Tí

Recibido de la S

de Lepero

24 de mal

Lleva el n.º 274 *del*

Entrega del TÍT

Con esta fe

Licenciado

El interesado,

Sergio

Trie

El Presidente de la

y en su n

El Ministro de Instrucción

Considerando que, conforme a las disposiciones

Don José Luis Vergillos prov

natural de Constantina

ha hecho constar su suficiencia en la Universidad de

Título de Licenciado en Filosofía y

que autoriza al interesado para disfrutar, con arreglo a lo

virtud de este grado le están concedidos.

Dado en Mad

Por el se

El Sub

El interesado,

Vergillos

Avila

C. Palencia, dib.º

Nº 7 exp.

República Española

ombre

Pública y Bellas Artes:

y circunstancias prevenidas por la actual legislación,

Avila,

ncia de Sevilla, de edad de 27 años,

Sevilla

, expido el presente

Letras, sección de Historia,

s leyes y reglamentos vigentes, de los derechos que en

rid a 27 de Noviembre de 1934

El Jefe de la Sección,

Fernández del Río

ñor Ministro:
secretario,

Registro especial de la Sección de Títulos, folio 153 núm. 274

Talleres del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística.

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm